



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres, 04 NOV 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0595 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 536-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa Suplementario de Mantenimiento de Locales Educativos 2019".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 536-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa Suplementario de Mantenimiento de Locales Educativos 2019", se adjunta como anexo del presente documento la citada resolución ministerial.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



DMMH/D.UGEL.02.  
MLP/J.ASGESE.  
JALN/C.ECIE.  
GCAA/TPMGR.